REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO № 1433

CHILLÁN VIEJO, 2 1 FEB 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2023 de la Srta. Rosa Urra Lagos, Secretaria del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar apoyo de extensión horaria SOME, en jornada de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas, los días viernes de 16:00 a 20:00 horas y los días sábados en jornada de 08:00 a 13:00 horas, por un total de 40 horas semanales.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2023 de la Sra. Mariela Barros Fuentes, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización para los días 20-02, 21-02, 22-02, 23-02,24-02 y 25/02/2023 en distintos horarios, con el motivo de realizar extensión y SAPU dental.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2022 de la Srta. Verónica Rodríguez Gavilán. TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar aseo terminal en la unidad de entrega y bodega de programas alimentarios el día 25/02/2022 en jornada de 08:00 a 14:00 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2023 de la Srta. Jessica Novoa Sandoval, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización para los días 22-02, 23-02 y 28/02/2023 en distintos horarios, con el motivo de realizar control de signos vitales a usuarios en extensión médica.



f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2023 de las funcionarias: Yeny Viveros Aguilera, Karen Villalobos Quijada y Romina Bastias Rubio, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicitan autorización en distintos días y jornadas, para realizar control de signos vitales a usuarios en extensión médica.

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2023 del Sr. Germán Huentupil Aldea, Ingeniero en Informática -Encargado de bodega del Departamento de Salud Municipal, para realizar digitación en plataforma SIAPER, los días 23/02/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, el día 24/02/2022 en jornada de 16:15 a 18:15 horas y el día 25/02/2023 en jornada de 08:00 a 15:00 horas.

h) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/02/2023 del Sr. Antonio Avalos Torres, Administrativo interno del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización para el día 22/02/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas, con el motivo de visitar en terreno por licitación de reparación de cableado en todas las unidades del establecimiento.

i) Autorización de horas extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 21/02/2023.

j) Decreto Alcaldicio Nº 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a funcionarios (as) que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

2.-

2						
NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS		
Rosa Urra Lagos C.I. N°	20-21-22-23-27 y 28/02/2023	17:00 horas	20:00 horas			
	03-10-17 y 24/02/2023	16:00 horas	20:00 horas	40 horas		
	04-11-18 y 25/02/2023	08:00 horas	13:00 horas			
Mariela Barros Fuentes C.I. N°	20/02/2023	17:30 horas	17:16 horas			
	21-22 y 23/02/2023	17:16 horas	20:16 horas	18 horas		
	24/02/2023	16:30 horas	19:30 horas			
	25/02/2023	10:00 horas	13:00 horas			
Verónica Rodríguez Gavilán C.I. N°	25/02/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas		
Jessica Novoa	22 y 23/02/2023	17:15 horas	20 :15 horas			
Sandoval C.I. N°	28/02/2023	08:00 horas	12:00 horas	10 horas		





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

Yeny Viveros Aguilera C.I. N°	24/02/2023	16:15 horas	20:15 horas	03 horas
Karen Villalobos Quijada C.I. N°	25/02/2023	08:00 horas	12:00 horas	04 horas
Romina Bastias Rubio C.I. N°	20/02/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas
Germán Huentupil Aldea C.I. N°	23/02/2023 24/02/2023 25/02/2023	17:15 horas 16:15 horas 08:00 horas	19:15 horas 18:15 horas 15:00 horas	11 horas
Antonio Avalos Torres C.I. N°	22/02/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas

2.- PAGUESE, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta Nº 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- COMPENSESE a la Srta. Verónica Rodríguez Gavilán (06 horas) y el Sr. Antonio Avalos Torres (03 horas), extraordinarias a cada funcionario con un descanso complementario, según corresponda.

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/RBF/QN/C/CSN/afe Distribución:

Secretaria Municipal, Enc. RR.HH.

DEBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)